



Según el momento epidemiológico actual de la provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., se ha evaluado favorablemente el comienzo de la actividad de jardines maternales y guarderías, proponiéndose los siguientes puntos El presente tendrá validez mientras la situación provincial no se modifique, en cuyo caso la presente autorización para reinicio de las actividades puede ser revocada por la autoridad sanitaria provincial.

#### Información a remitir a las familias

#### - ¿El COVID-19 afecta a los niños?

Cualquier persona puede infectarse independientemente de su edad. Sin embargo el grupo de menores ha presentado baja cantidad de casos y con casi inexistentes complicaciones, contrario a lo que ocurre con los adultos. El riesgo en este caso no es para el menor sino que al estar un niño infectado

por COVID-19, puede transportarlo y transmitirlo a un adulto con factores de riesgo, quien si podría tener complicaciones graves.

#### - ¿Qué debería hacer si mi hijo presenta síntomas del COVID-19?

Ante cualquier síntoma respiratorio se **deberá consultar al 107** o a su médico de cabecera sin presentarse de manera espontánea en un centro de salud o en



el hospital (exceptuando las situaciones de emergencia).

Los síntomas respiratorios o fiebre no significa que el niño tenga **COVID-19**, incluso es baja la probabilidad de que lo tenga, pero corresponde que sea evaluado por su médico y descartada esta infección, ya que en caso de que no sea **COVID-19** podrá recibir el tratamiento adecuado para la patología presentada por parte de su médico.

Si el niño presenta síntomas, no deberá concurrir a su guardería, como así tampoco el resto de los convivientes deberán concurrir a sus actividades sin consultar con la autoridad sanitaria al 107.

#### - ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19 a tener en cuenta en menores de 6 años?

- Temperatura mayor de 37,5º
- Dificultad para respirar
- Dolor de garganta
- Tos
- Diarrea
- Dolor de cabeza
- Rechazo del alimento
- Somnolencia
- Irritabilidad y apatía



#### Generalidades del protocolo

Previo al reinicio de las actividades se deberá solicitar a los padres o tutores de manera semanal, información sobre el estado de salud de los niños, el antecedente de haber tenido contacto estrecho con alguna persona que haya sido diagnosticado de **COVID-19** en los últimos 14 días y el estado de las inmunizaciones de los niños.

Se tratará de evitar que los niños prematuros, con cardiopatías congénitas, enfermedades respiratorias pre existentes, inmunocompromiso, nefropatías o desnutrición, sean incorporados en esta etapa.

En caso de un niño tenga síntomas de cualquier enfermedad respiratoria aún sin contacto con casos de **COVID-19**, se instará a que concurra a la institución con una certificación médica de salud.

Se recomienda instruir a los padres o responsables de los niños que estos no deben concurrir a la institución con ningún cuadro respiratorio, sea o no sospechoso para **COVID-19**.



**Solo podrán concurrir a la institución** quienes no tengan síntomas ni contacto con casos de **COVID-19**, y que no hayan viajado en los últimos 14 días (ni él ni sus padres o responsables)

En caso de cuadro sospechoso para **COVID-19** presentado en el niño o en su contexto de convivientes, solicitar a los padres o responsables que comuniquen la situación a la institución para tomar las medidas de precaución adecuadas orientadas por la autoridad sanitaria.

No se realizará el cierre de la institución pero sí se indicará una higiene puntual y el aislamiento de los contactos estrechos del caso sospechoso para **COVID-19**.

#### Recomendaciones

- Se recomienda que todo el personal de las instituciones tenga conocimiento del protocolo institucional para **COVID-19**, y firme en forma de declaración jurada semanal su estado de salud y contacto con pacientes con **COVID-19**.
- Se sugiere realizar el control térmico del personal y de los niños e identificar sintomas compatibles con **COVID-19**.



- Es obligatorio el uso de tapabocas para todo el personal del jardín, durante todas las actividades incluyendo las instancias de descanso y recreación.
- Todos los elementos de protección son de uso personal y no deben compartirse.
- El personal deberá cambiar su ropa de calle antes de comenzar las tareas en la institución, sugiriéndose que la vestimenta de circulación de la vía pública sea diferente a la de uso interno dentro de la institución.
- El personal deberá desinfectar con alcohol al 70% los elementos personales que continuará utilizando durante la jornada de trabajo (teléfonos celulares, reloj, elementos de librería).
- Indicar al personal que en caso de presentar síntomas de **COVID-19** previo a la jornada laboral no deberá presentarse a trabajar y comunicarse al 107 para recibir instrucciones.
- Se deberá colocar cartelería con información sobre **COVID-19** en lugares visibles destinados a la población de adultos acompañantes de los niños como también del personal.



- Para el ingreso a la institución se definirá el sector por donde ingresarán los niños con su adulto responsable evitando el ingreso de los mismo al sector interno y realizando la recepción de los niños de manera planificada y escalonada para reducir la cantidad de personas en simultáneo y así garantizar el mantenimiento del distanciamiento social.
- La recepción de los niños la realizará un personal del jardín, el que deberá utilizar tapabocas y protección facial con gafas o pantalla transparente. Se colocará solución sanitizante o alcohol en gel en las manos de los niños de ser posible.
- Disponer en puerta de ingreso al area interna de la institución de un paño embebido con solución de lavandina diluida en agua preparada con 10ml cada 10 litros de agua, el que deberá ser reacondicionado cada 2 horas. Esta solución preparada deberá renovarse cada 24 horas como máximo.
- Se dispondrá de alcohol en gel para la higiene frecuente de manos del personal, fundamentalmente antes y luego del contacto con un niño y previo a interactuar con otro niño.

También deberá disponibilizarse jabón en los sanitarios, para la higiene frecuente de manos del personal.



- De presentar algún niño o personal de la institución síntomas respiratorios o fiebre durante la jornada, se deberá informar inmediatamente al responsable de la institución para proceder al aislamiento en dependencia independiente y colocarse barbijo tipo quirúrgico. Comunicarse al 107 para recibir indicaciones. Se deberá registrar todos los niños y adultos que han tenido contacto estrecho con la persona sintomática, para llevar un control epidemiológico de los mismos.
- Las actividades y lugar de trabajo con los niños deberán mantenerse en la cantidad límite determinada por la superficie del espacio a utilizar, manteniendo la distancia de los mismos según lo establecido.
- Se sugiere que cada personal docente tenga su mismo grupo de niños cada día y no se realice rotación de niños entre docentes.
- Todos los ambientes deberán ser ventilados e higienizados con solución de agua lavandina (10ml cada 10 litros de agua, con recambio de la misma cada 24 horas como máximo) antes del inicio de actividades, entre turnos y al finalizar la jornada, tomando particular atención de las superficies de alto contacto como paredes y suelo y las superficies de permanencia de los niños. Las superficies de trabajo y de apoyo deben desinfectarse también, con solución de alcohol al 70% o con agua lavandina diluida cada 2 horas.



- El personal deberá mantener la distancia social mismo en instancias de recreación y descanso, no debiendo compartir mate, utensilios ni elementos de uso personal.
- Para la alimentación de los niños se deberán utilizar elementos de uso personal, pudiendo los mismos ser lavados con agua y detergente quedando utilizables para la siguiente ocasión. No es necesario el uso de elementos descartables, pero sí mantener el uso individual hasta tanto sea acondicionado mediante lavado para su siguiente uso por otro niño o adulto.
- En caso de recibir recipientes con vianda para la alimentación de los niños, se sugiere que los mismos sean remitidos en bolsa plástica, la que será rociada con alcohol al 70% previo a su manipulación. También se rociará el recipiente de transporte de la comida y no se manipulará hasta tanto el alcohol se haya secado al aire.

Una vez utilizados, se depositarán en la misma bolsa y resguardada en la mochila o bolso del niño.

- Todo elemento adicional que el niño lleve a la institución deberá ser acondicionado en su domilio por sus padres o responsable, en una bolsa plástica cerrada, sugiriéndose que estos elementos se limiten a lo estrictamente necesario como mudas de ropa.



- Colocar cesto de residuos de boca ancha con tapa a pedal que no requiera su manipulación para el descarte de pañuelos y toallitas de papel que hayan sido utilizados. Puede ser la misma bolsa que se utilice para descarte de pañales.
- Al realizar el cambio de prendas íntimas o pañales del niño, se deberá higienizar previamente las manos, como así también al finalizar el cambiado del niño. En caso de haber utilizado guantes, se deberá de todas maneras realizar la higiene de manos previa y posterior.
- No se deben utilizar juguetes de material que no se pueda desinfectar. Se intentará tener suficientes juguetes como para rotarlos entre limpiezas, especialmente de los que los niños podrían llevarse a la boca. No se compartirán juguetes entre los niños sin que estos hayan sido desinfectados, con agua y detergente, alcohol al 70% o agua lavandina diluída.
- La ropa de cama y cunas como así también cobertores, deberán ser lavados con agua a mas de 60 grados. Para los cobertores que no puedan ser lavados, se los deberá dejar estacionados en bolsa plástica y apartados por al menos 24 horas antes de ser reutilizados.
- La dinámica para el retiro de los niños deberá ser similar a la de ingreso, con concurrencia escalonada para evitar aglomeraciones de padres/responsables y mantener el distanciamiento social.



- El personal de la institución que entrega a los niños lo hará con su tapabocas, protección ocular e higienizado sus manos frecuentemente con alcohol en gel. Finalizada la jornada se colocará su ropa de calle, debiendo reservar su ropa de trabajo en bolsa plástica la que permanecerá cerrada, sugiriéndose su lavado diario con agua a más de 60º y detergente.

